

Sus Derechos Como Votante

Tiene derecho a votar en las elecciones primarias si:

- » Está inscrito como votante y está afiliado a un partido que convoca una elección primaria.
- » Se encuentra dentro del local de votación a más tardar a las 9:00 p.m. el día de las elecciones.

Tiene derecho a votar en las elecciones generales si:

- » Está inscrito como votante.
- » Se encuentra dentro del local de votación a más tardar a las 9:00 p.m. el día de las elecciones.

Tiene derecho a votar en las elecciones especial si:

- » Está inscrito como votante.
- » Se encuentra dentro del local de votación a más tardar a las 9:00 p.m. el día de las elecciones.

En cualquier elección tiene el derecho de:

- » Recibir ayuda por parte de cualquier persona de su elección (salvo su empleador o el representante de su sindicato), incluso del personal electoral capacitado, si necesita ayuda para votar. Si necesita un intérprete, la Junta Electoral (BOE, por sus siglas en inglés) tiene intérpretes disponibles para usted en centros de votación específicos. Llame al 866-VOTE-NYC para obtener información adicional, incluyendo cuáles son los locales de votación en los que habrá intérpretes y para qué idiomas.
- » Preguntar a los trabajadores electorales cómo se usa la máquina de votar.
- » Votar incluso si la máquina de votar está dañada.
- » Votar utilizando una “papeleta bajo declaración jurada” (affidavit ballot) si su nombre no aparece en la lista de votantes de su local de votación.

Si es la primera vez que vota en ese local de votación, es posible que deba presentar un documento de identidad para poder votar.

- » Los documentos de identidad aceptados pueden ser una identificación válida con foto, una factura de servicios (electricidad, agua o gas), estado de cuenta bancaria, cheque del gobierno a su nombre, cheque de nómina a su nombre, o documento oficial que muestre su nombre y dirección.
- » Si no puede o elige no presentar un documento de identidad, puede votar utilizando una papeleta bajo declaración jurada.